



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos. Nando aparte vas. Jas nando aparte. Nannillagajl.



R.A. N° 01/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 102/2013-2014, de fecha 5 de Junio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de junio de dos mil catorce años.


Fortunato Llanos Jancso
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Grande aparte vos. Sin grande aparte. Resumillagejt.



R.A. N° 02/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 96, 97, 98 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, APROBAR que la Elección de los miembros de las Comisiones Permanentes para la Legislatura Ordinaria 2014-2015, se realice mediante votación por signo y por plancha.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de junio de dos mil catorce años.


Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA


Fortunato Llanos Jauch
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA



R.A. N° 03/2014-2015

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad a los Artículos 38°, 40°, 41°, 94° y 105° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Proclamar a los Asambleístas Departamentales electos como miembros de las Comisiones Permanentes de trabajo legislativo para la Legislatura 2014 – 2015, de conformidad con el orden y la relación siguiente:

CONSTITUCION, ESTATUTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL AUTONOMICO:

- EPIFANÍA ESPINOZA. PRESIDENTA.
- LOURDES VACA.
- BERTHA ARAMAYO.
- MERY POLO.

DESARROLLO HUMANO.-

- FELICIDAD ALARCON. PRESIDENTA.
- WILLIAM FERNANDEZ.
- NILA ROMERO.
- MÁXIMA SÁNCHEZ.

DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO.-

- ALUIDA VILTE. PRESIDENTA.
- GUADALUPE JURADO.
- ATILIO ARROYO.

HACIENDA Y FINANZAS.-

- JOSE AMAS VELIZ. PRESIDENTE.
- SARA CUEVAS.
- MARCELO POMA.
- RENE VALDEZ.



DERECHOS HUMANOS.-

- JOSÉ QUECAÑA.
- SULEMA SARACHO.
- MANUELA GARECA.
- MILTON VARAS.

PRESIDENTE.

ENERGIA E HIDROCARBUROS.-

- NEYDA ANTELO.
- NORMANDO CHOQUE.
- JHONNY TORRES.

PRESIDENTE.

PUEBLOS INDIGENAS.-

- JUSTINO ZAMBRANA.
- EVANGELINA CANO.
- PAUL MENDOZA.

PRESIDENTE.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de junio de dos mil catorce años.


Fortunato Llanos Jancio
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Nande apaste vaci Sae nande apaste Nasañillajasi



R.A. N° 04/2014-2015

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,


RESUELVE:


Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por la Sra. Asambleísta, María Lourdes Vaca, a la Petición de **Informe Escrito N° 387/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, **la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de junio de dos mil catorce años.


Fortunato Llanos Jancso
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Grande aparte vas Jue grande apite Namillagejl



R.A. N° 05/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/2014-2015, de fecha 10 de Junio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 17 días del mes de junio de dos mil catorce años.


Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos *Nande apaste uac* *Uac nande apiste* *Namillazijl*



R.A. N° 06/2014-2015

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por los Sres. Asambleístas, Milton Varas Vitancor y Sara Cuevas, a las Peticiones de **Informe Escrito N° 207, 376, 381, 382, 383, 384 y 385/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, **la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 17 días del mes de junio de dos mil catorce años.


Freddy Vaca Ríos
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA


Bertha Bayriños Fernández
SECRETARÍA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA



R.A. N° 07/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 02/2014-2015, de fecha 17 de Junio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 18 días del mes de junio de dos mil catorce años.


Freddy Vaca Ribos
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA


Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA



Jefe Unidad de Seguimiento a
Instrumentos y Acciones Legislativas
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 08/2014-2015

RESOLUCIÓN

HOMENAJE AL 160 ANIVERSARIO DEL COLEGIO NACIONAL SAN LUIS

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 277 establece que el Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias.

Que, el Parágrafo I. del Artículo 111 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, establece que la Asamblea Departamental rendirá homenaje en vida o póstumo a personalidades, de toda clase social, como así mismo a pueblos, fechas importantes, entidades y hechos de la historia de nuestro departamento y del ámbito nacional e internacional.

Que, el Colegio Nacional San Luis fue creado el 1° de enero de 1854 por el entonces Prefecto del Departamento General Celedonio Ávila y que se estableció cada 21 de junio de cada año como día de su aniversario en honor al Santo San Luis.

Que, el Colegio Nacional San Luis fue creado oficialmente mediante Resolución Suprema de fecha 12 de noviembre de 1857.

Que, el Colegio Nacional San Luis, ha cumplido 160 años al servicio de la educación tarijeña, forjador hombres de bien y de servicio a la patria como los ilustres Domingo Paz, Juan Misael Saracho, Manuel Athon Joffre Hijo, Tomas O'Connor D'Arlach, Eudal Valdez, Aniceto Arce y Víctor Paz Estensoro entre otros; convirtiéndose de esta manera el Colegio Nacional San Luis, en un referente importante en la educación boliviana.

Que, en el año 1864, el Colegio Nacional "San Luis" se convirtió en un ejemplo de resistencia y protesta de profesores y estudiantes ante la tiranía impuesta por parte de Mariano Melgarejo, que había asumido el poder político de la nación por la vía del asalto, hecho que motivó la represión de las fuerzas del tirano a cargo del Gral. Miguel Ravelo quien tomó la ciudad. La actitud de maestros y estudiantes del Colegio Nacional "San Luis", fue considerada como la primera huelga y protesta desde un establecimiento educativo de la República en defensa del orden establecido en la Constitución Política del Estado, siendo este acontecimiento en ese mismo año un motivo para su clausura; logrando recién en el año 1872, reiniciar sus actividades de manera ininterrumpidas hasta nuestros días.



POR TANTO

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Rendir homenaje al "Colegio Nacional San Luis", por sus 160 años de incansable labor de servicio a la educación tarijeña y boliviana, contribuyendo de esta manera a impulsar el desarrollo humano de nuestro país y constituyéndose en referente histórico nacional de la educación boliviana.

ARTÍCULO 2. Rendir homenaje a los 50 años de existencia de la Banda de Música y de la Sección Industrial del Colegio Nacional San Luis, mismos que año a año vienen contribuyendo a la cultura y al desarrollo científico de nuestros jóvenes estudiantes tarijeños.

ARTÍCULO 3. Se encomienda a la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, la entrega autógrafa de la presente Resolución al Colegio Nacional San Luis en acto público y con las formalidades de Estilo.

Es dada en el Hemiciclo de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los dieciocho días del mes de junio de 2014 años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Freddy Yaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Bertha Barrantes Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 09/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03/2014-2015, de fecha 18 de Junio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de junio de dos mil catorce años.

Ricardo López Suárez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancho
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPART. DE TARIJA

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija y el artículo 3 de la Ley Departamental N°85 "Selección del Representante del Departamento de Tarija ante el Directorio de YPFB",

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, **APROBAR**, las modificaciones a la convocatoria para la Selección del Representante del Departamento de Tarija ante el Directorio de YPFB.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de junio de dos mil catorce años.



Osvaldo López Suárez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 11/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 04/2014-2015, de fecha 24 de Junio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, al 1er. día del mes de julio de dos mil catorce años.



Fortunato Alanos Jiracko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Bertha Barrientos Fernández
SECRETARÍA DE DIRECCIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.A. N° 12/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de Ley "INSTITUTO DE SALUD MENTAL DR. ALFREDO SCOTT MORENO", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, al 1er. día del mes de julio de dos mil catorce años.


Fortunato Llanos Jancos
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Bertha Bustillos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

